



Factura: 001-002-000018274



20171308001O00367



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001O00367

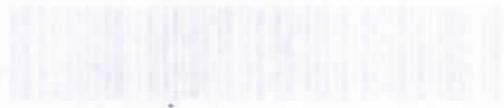
NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIGUA SANTOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316367364

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO VELEZ ARTEAGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130647624-1

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



UNIVERSITY OF CALIFORNIA

REGISTRATION SERVICES CENTER

REGISTRATION SERVICES CENTER

--	--	--	--	--

REGISTRATION SERVICES CENTER



NUMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DET. CANTÓN MANTA: OTORGADA POR LOS CONYUGES SENOR BEDYS ESPERANZA ALVAREZ VERA Y SENORA MARITZA MONSERRATE GARCIA PACHECO A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD JUAN PABLO Y MIGUEL ANGEL TIGUA SANTOS.-

CUANTIA: USD \$ 43.93.-

Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Veinte de Abril del dos mil uno, ante mí Abogada María Lina Cedeno Rivas, Notaria Primera de Manta, COMPARECEN: Por una parte LOS CONYUGES SENOR BEDYS ESPERANZA ALVAREZ VERA Y SENORA MARITZA MONSERRATE GARCIA PACHECO, casados entre sí, por sus propios derechos: y, por otra parte LOS CONYUGES ANGEL TIGUA PENAFIEL Y ALEXANDRA ELIZABETH SANTOS ALCIVAR, casados entre sí, por sus propios derechos y como Representantes Legales de LOS MENORES DE EDAD JUAN PABLO Y MIGUEL ANGEL TIGUA SANTOS.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía.- Doy fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro Unico de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, que se contienen de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración,

19.489.20
3131403
Mayo 04/2017

otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, legalmente capacitados Por una parte LOS CONYUGES SEÑOR BEDYS ESPERANZA ALVAREZ VERA Y SENORA MARITZA MONSERRATE GARCIA PACHECO, casados entre sí, por sus propios derechos "VENDEDORES"; y, por otra parte LOS CONYUGES ANGEL TIGUA PENAFIEL Y ALEXANDRA ELIZABETH SANTOS ALCIVAR, casados entre sí, por sus propios derechos y como Representantes Legales de LOS MENORES DE EDAD JUAN PABLO Y MIGUEL ANGEL TIGUA SANTOS "COMPRADORES".-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La parte vendedora es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicada en el Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta, adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, mediante escritura pública celebrada el veinte de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve, ante el Notario Primero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-TERCERA: VENTA : Con los antecedentes indicados expresa la parte vendedora que hoy tienen a bién dar en venta real y definitiva a favor de la parte compradora, el terreno, signado con el número once, manzana siete, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veintitres metros, con la avenida cuatroA.- ATRAS: veintitres metros lindera con la señora Mariana Aguayo; COSTADO DERECHO: Catorce punto ochenta metros, con callejon publico;y.COSTADO IZQUIERDO:Catorce punto ochenta metros, con protección (quebrada). Los representantes legales de los compradores manifiestan que este terreno lo compran con dinero de su propio peculio y por lo tanto ellos lo administrarán dicho bien mientras vivan.CUARTA:Por lo tanto la

Tercera

NUMERO:
COMP
UBIC
ESPE
ALFA
OTOR
BEDY
SEÑO
PACH
EDAD
TIGU
CUANTIA
En la
Provinc
del do
Primera
BEDYS E
PACHECO
LOS CO
ALCIVAR
Pablo y
de eda
parente
quienes
de ciud
conocim
procede
minuta
que sig



vendedora, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, posesión y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta todos los derechos que como bien propio de los enajenantes le correspondiera o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y TRES DOLARES NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora y sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA; ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta minuta por así convenir a sus intereses.-SEPTIMA; FACULTAD PARA LA INSCRIPCION: La parte vendedora faculta a la parte compradora o quien haga sus veces para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la real validez de este contrato.-Minuta firmada por el Abogado Gonzalo Burgos, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí, Registro Número 1453.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor

legal.- Se cumplieron los preceptos legales.-Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fé.-

BEDYS ESPERANZA ALVAREZ VERA
C.C. No 130244056-3

MARITZA MONSERRATE GARCIA PACHECO
C.C. No 130425966-7

ANSELMO BUA PERAFIEL
C.C. No 130959353-9

ALEXANDRA ELIZABETH SANTOS ALCIVAR,
I3I0060I9-7

Maria E. Galdames Rivas
Notaria
M A R T A

NUM
DE
LO
PA
MA
SE
MA
M
D
C
QU
En
Pr
Ab
RI
LO
SE
su
MI
Lo
ve
ca
de
ci
y
es
de
in
ND



Cantón Manta, a petición del Sr. José Barcia Delgado.

CERTIFICADO :

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 22 de Octubre de 1999, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa-Patrimonio Familiar, autorizada el 20 de Septiembre de 1999, ante el Notario Tercero de Manta, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de los cónyuges sr. BEDYS ESPERANZA ALVAREZ MERA y MARITZA MONSERRATE GARCIA PACHECO, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, manzana 7, lote 11, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintitres metros, con la avenida 4"A", por atrás, con veintitres metros, lindera con la sra. Mariana Aguayo, por el costado derecho, catorce punto ochenta metros, con callejón público; por el costado izquierdo, catorce punto ochenta metros, con área de protección (quebrada).

DOMINIO: Ante los constantes pedidos de la I. Municipalidad de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República, y publicado en el Registro Oficial n. 438, del 19 de Mayo de 1986, declaró de utilidad pública con finalidad social los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta, institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a la persona que actualmente los viene ocupando en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún bien inmueble destinado para vivienda en esta Ciudad de Manta.

Con fecha 22 de Octubre de 1999, el predio descrito tenía inscrito Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Con fecha 17 de Abril del 2000, dicho Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se hallaron registros de Indices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

MAN-----



TA, Abril 3 del 2001.

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



[Faint, mostly illegible text of a legal document, likely a deed or contract, covering the majority of the page.]

Señor Notario
Comunicado

en la parroquia

Si. _____

El _____

ESPOSA

LIQUIDACION

Precio de Valor

Costo de Adquisición

Diferencia

Mejoras

Diferencia

Años transcurridos

Desvalorización

Utilidad disponible

Impuesto causado

Por los primeros

Por el exceso

TOTAL DE

En tesorería

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR 350m2	
6	perteneciente a BEDIS ALVAREZ MERA Y MARITZA GARCIA	
7	ubicada EN B. NUEVE ESPERANZA AV.4-A, C# 3131403	
8	cuy VALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad	
9	de CUARENTA Y TRES,95/100 DOLARES (\$ 43.95)	
10		
11		
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$ 43.95
14	Costo de Adquisición	0.80
15	Diferencia Bruta:	\$ 43.15
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$ 43.15
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	15.97
21	Utilidad Disponible:	\$ 27.18
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$ 5.95
24	Por el exceso \$	2.73
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$ 8.68
26	Manta, 16 de marzo del 2001	
27	EC. ENRIQUE CANTOS G.	
28	Director Financiero Municipal	

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

03/15/2001

1052

1206
Cie Valorada

CTVS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave # 3131403000

Ubicado en: B/NUEVA ESPERANZA AV. 4-A

Area total del predio según escritura: 340.40M2

Area total del predio según inspección: 350M2

Pertenciente al señor: BEDYS ALVAREZ MERA Y MARITZA GARCIA P.

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	41.31
CONSTRUCCION:	2.64
	=====
	43.95

(SON: CUARENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR)

Ing. Tito Cedeño Ugalde
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R.



\$0.60 ctv.

0915

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
17
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALVAREZ MERA BEDYS Y MARITZA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, marzo 14 de 2001

CC.3131403000-LA NUEVA ESPERANZA

NOTA Sólo es válida por la clave antes mencionada



[Firma manuscrita]
ACC. 30

Dos mil Doscienta veintiseis

22.27



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 2.66

Nº 008728

Manta, marzo 16 del 2001

Comunico a usted la celebración de

escritura pública de: compra-venta de un predio

ubicado en B/. Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro

del cantón Manta que otorga BEDIS ALVAREZ MERA Y MARITZA

a favor

ANGEL TIGUA PEÑAPIEL Y ALEXANDRA ELIZABETH SANTOS ALCIVAR DE TIGUA

precio de US \$43.95; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	\$ 2.00
ADICIONALES	Defensa Nacional	0.22
	Benef. Guayaquil	0.44
	SUMAN \$:	2.66

CANCELADO 16 MAR 2001

Intendencia de Manta
Miguel Arredondo
Escribano
REGISTRACION
ESCRIBANO MUNICIPAL

Factura: 001-002-000018274

2017	13	08	01	000367
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA SEÑOR MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN SEIS FOJAS ÚTILES (ESC.858) AUTORIZADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2001.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: ABG. LEONARDO FABIÁN VÉLEZ ARTEAGA CON C.C. NO.130647624-1.- MANTA 26 DE ABRIL DEL 2017.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

6472

4

30/05/17

147

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	03/05/17	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3131403		
NOMBRES y/o RAZON:	TIGUA SANTOSJUAN		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:	IMAGEN	INCRIPION TARDIO	
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:			
INFORME TÉCNICO: EMILIO CERRA DUNADO S/N 19489-20			
			
05-05-17			
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Ficha Registral-Bien Inmueble:

7169



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007709, certifico hasta el día de hoy 24/04/2017 14:57:40, la Ficha Registral Número 7169.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 15 de septiembre de 2008 Parroquia: ELOY ALFARO
Información Municipal:

23
14.00
14.180
23

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza 7, lote 11 de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veintitrés metros con la Avenida 4 A. POR ATRÁS, veintitrés metros lindera con la señora Mariana Aguayo. POR EL COSTADO DERECHO, catorce puntos ochenta metros con callejón publico. POR EL COSTADO IZQUIERDO, catorce punto ochenta metros. Con área de protección (quebrada). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1501 22/oct/1999	958	959

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de octubre de 1999 Número de Inscripción: 1501 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3162 Folio Inicial:958
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:959
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de compraventa-Patrimonio Familiar de un terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro , Actualmente el Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 17 de Abril del 2000 bajo el n. 70 mediante escritura celebrada ante el notario tercero de Manta el 14 de Marzo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304259607	GARCIA PACHECO MARITZA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302440563	AL VAREZ MERA BEDYS ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:57:40 del lunes, 24 de abril de 2017

A petición de: VELEZ ARTEAGA LEONARDO FABIAN

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



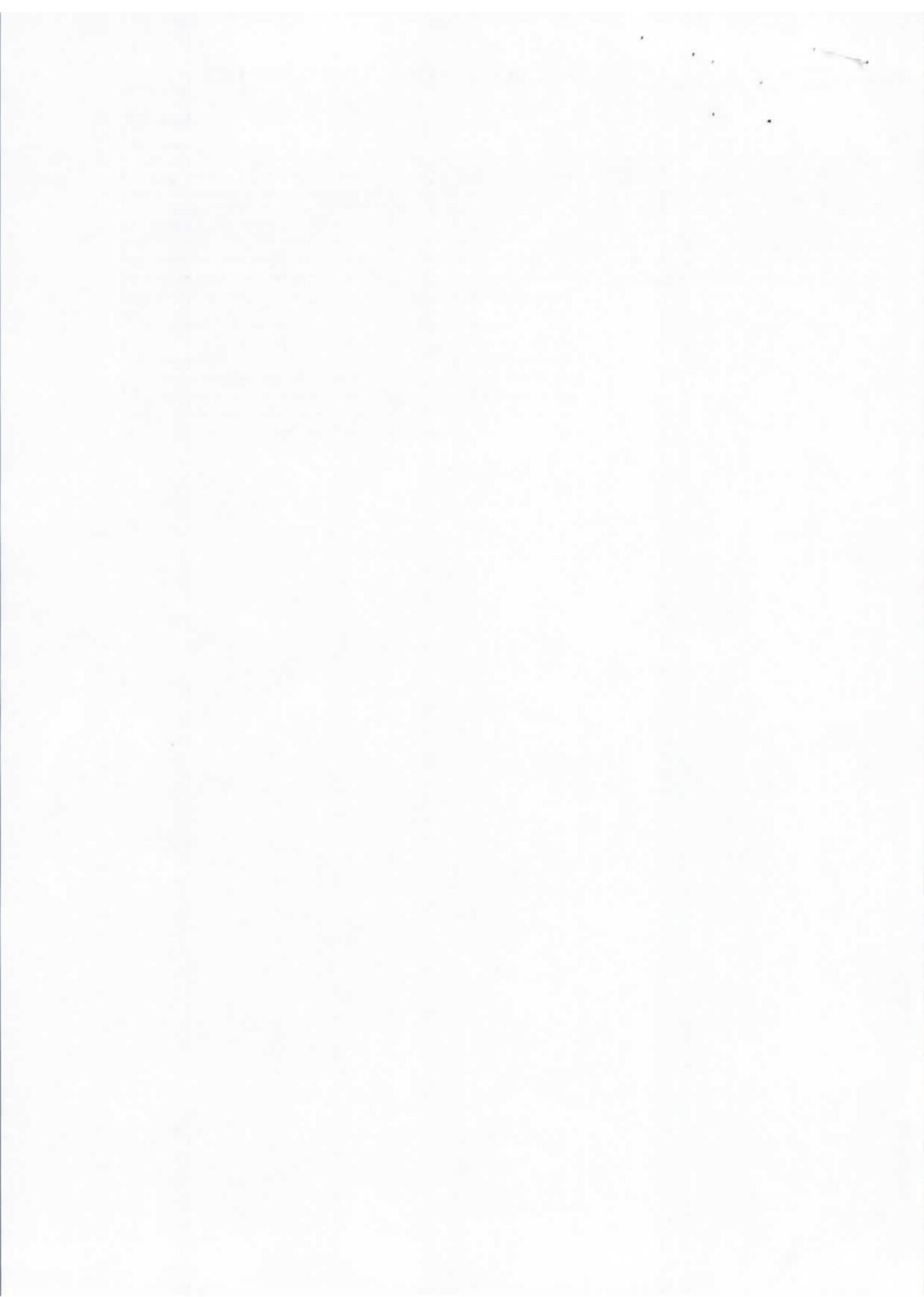
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-14-03-000	350,00	\$ 7.219,10	LA NUEVA ESPERANZA AV. A/4	2017	276340	560825
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TIGUA SANTOS JUAN PABLO Y MIGLE ANGEL			Coste Judicial			
1/20/2017 12:00 LÓPEZ MIRANDA WILLINGTON SIMÓN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 1,23	(\$ 0,49)	\$ 0,74
			MEJORAS 2012	\$ 2,72	(\$ 1,09)	\$ 1,63
			MEJORAS 2015	\$ 3,59	(\$ 1,44)	\$ 2,15
			MEJORAS 2016	\$ 0,22	(\$ 0,09)	\$ 0,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,20	(\$ 10,08)	\$ 15,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,72		\$ 0,72
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,49
			VALOR PAGADO			\$ 20,49
			SALDO			\$ 0,00





**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDEI
A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDEI
NTOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1316367

OTORGAMIENTO:	20-04-2001
DEL PETICIONARIO:	LEONARDO VELEZ ARTEAGA
IFICACIÓN DEL ARIO:	130647624-1

ACIONES:

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO





Factura: 001-002-000018274



20171308001000367



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001000367

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIGUA SANTOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316367364

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEONARDO VELEZ ARTEAGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130647624-1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRERO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085040



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente TIGUA SANTOS JUAN PABLO Y MIGUEL ANGEL
ubicada LA NUEVA ESPERANZA AV A/4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$19489.20 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 20/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

04 DE MAYO DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal



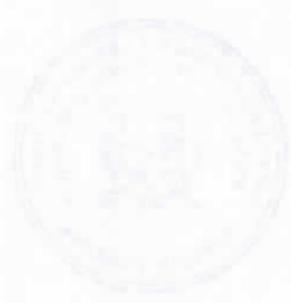


Nº 055040

Informe de Laboratorio N.º 055040
del 15 de mayo del 2018

OBJETO: Análisis de muestras de pintura de la marca
"JONASANTON" con el fin de determinar su composición
química y física, así como su procedencia.
LA NUEVA PINTURA S.A. S.
AV. ALBINO OCHOA 1000
ZONA INDUSTRIAL DE LA PUNTA, PUNTA CANALES
CENTRO ADMINISTRATIVO PARA TRANSACCIONES FINANCIERAS

15 DE MAYO DEL 2018

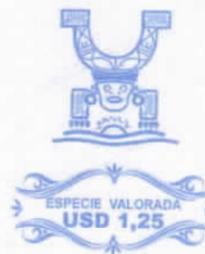


[Faint signature]

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114054



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

TIGUA SANTOS JUAN PABLO Y MIGUEL ANGEL.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

4 MAYO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3131403000: LA NUEVA ESPERANZA AV. A/4

Manta, cuatro de mayo del dos mil diecisiete

[Firma manuscrita]
CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1904

THE

UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO